

COMPañÍA DE HOSTELERÍA Y CONSUMO HISPANOLUSA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**CAFELCE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 3 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2002 de las Sociedades «Compañía de Hostelería y Consumo Hispanolusa, S.A.» (Sociedad Unipersonal) y «Cafelce, S.L.» (Sociedad Unipersonal), también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Compañía de Hostelería y Consumo Hispanolusa, S.A.» (Sociedad Unipersonal) de la Sociedad «Cafelce, S.L.» (Sociedad Unipersonal), que se disuelve sin liquidación, y de conformidad con los Proyectos de fusión presentados en los Registros Mercantiles de Navarra y Valencia, correspondientes a los domicilios sociales de las Sociedades intervinientes y cuyo depósito tuvo lugar los días 22 y 17 de marzo de 2003, respectivamente.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tajonar, 23 de abril de 2003.—Los Administradores de las Sociedades.—16.380. 1.ª 5-5-2003

COMPañÍA DE INVERSIONES ANAIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, n.º 131 de Madrid, a las doce horas del día 11 de junio de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de auditor de la sociedad.

Quinto.—Comité de auditoría. Modificación estatutaria.

Sexto.—Transformación en Sociedad de capital variable. Cambios en la denominación social y política de inversiones. Modificación de los Estatutos Sociales y refundición de los mismos.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del RIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda proto-

colizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, y especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—17.221.

COOPERATIVISME, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de mayo de 2003, en el domicilio social, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y el día 30 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 17,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Creación del Comité de auditoría y modificación de los estatutos sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría y del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 24 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Perelló Pons.—16.408.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A.

(Grupo MARCH)

*Convocatoria de Junta general, ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S. A. en su reunión de 30 de abril de 2003 y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 22 de mayo de 2003 en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 23 de mayo de 2003, en segunda convocatoria, a las 13 horas, ambas convocatorias en el Hotel Palace, Plaza de las Cortes, 7, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.

Cuarto.—Fijación del número y nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación, o en su defecto designación, de auditor externo de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de las Juntas Generales.

Octavo.—Reducción del capital social en 2.100.000 euros, por amortización de 2.100.000 acciones en autocartera y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Oferta de venta a los accionistas de la sociedad de hasta un máximo de 72.048.000 acciones de Vodafone plc., con delegación en el Consejo de la facultad de ejecutar dicha oferta de venta, ajustando incluso el precio de venta a la evolución de la cotización de dicha sociedad durante el periodo de ejecución.

Décimo.—Reducción del capital social hasta un máximo de 5.082.000 euros, mediante oferta de compra de un máximo de 5.082.000 acciones de la sociedad, con delegación en el Consejo de la facultad de ejecutar dicha reducción de capital, ajustando incluso el precio de adquisición a la evolución de la cotización de la sociedad durante el periodo de ejecución y para redactar de nuevo el Artículo 5.º de los Estatutos Sociales; todo ello de conformidad con el Artículo 170 de Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 7.º (valor nominal de las acciones), 12.º (ejercicio de derechos en caso de prenda de acciones), 15.º (Reglamento de la Junta), 16.º (asistencia a Juntas y derecho de voto), 19.º (Tarjetas de asistencia), 21.º (Inmovilización de las acciones), 22.º (Juntas Generales a petición de accionistas), 28.º (Desarrollo de las Juntas Generales), 33.º (Edad y condición de los Consejeros), 34.º (Vicepresidentes del Consejo), 44.º (Facultades del Consejo), 46.º (Consejero Delegado), 47.º (Comité de Auditoría), 52.º (Auditores), 60.º (Prescripción de dividendos), adaptación de la denominación de los títulos, capítulos y artículos a las modificaciones anteriores y autorización para redactar un Texto Refundido de los mismos.

Duodécimo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de acciones en quienes concurran las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones

en Cuenta llevado por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades adheridas, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía, calle Castelló, 77, planta 5.ª, Madrid, los Informes de Gestión, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), junto con el dictamen de los Auditores de Cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2002, el Informe emitido por el Consejo de Administración en relación con los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 del Orden del Día y la propuesta de los acuerdos que se someterán a la Junta.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo. La documentación antes indicada podrá igualmente consultarse en la página Web de la Sociedad, www.cfa-alba.com

Es de prever que la junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo.—17.308.

DENARIO INVERSIONES 2001, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 30 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—16.868.

DERRICK INVEST, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social Calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 6 de Junio de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria

y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de Junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002 de «Derrick Invest, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Código de Conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo 23 relativo al Comité de Auditoría.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, José María Benavent Martí.—17.262.

DIAGONAL DIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, entlo. de Barcelona, el día 27 de mayo de 2003, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2002 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Barcelona, 16 de abril de 2003.—El Administrador único «D. Diagonal 3000, S. L.».—16.423.

DIELECTRO ASTURIAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernando de Rojas, n.º 9, de Oviedo, el día 25 de Mayo de 2.003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta General, pudiendo, además, solicitar la entrega o envío de dichos documentos.

Oviedo, 23 de Abril de 2.003.—El Administrador Único, Eduardo Rendueles Peon.—16.471.

DINERINVER, S. A., SIM

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, número 3, el próximo día 10 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Rreelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora.

Quinto.—Regulación del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la transformación de la compañía en una sociedad de inversión mobiliaria de capital variable y, en consecuencia, proceder al cambio de denominación social, designación de entidad depositaria y redacción de nuevos Estatutos sociales; y simultánea ampliación del capital social con cargo a reservas disponibles de la sociedad mediante elevación del valor nominal de las acciones; fijación del capital estatutario mínimo y máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la solicitud de exclusión de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores de Valencia, permaneciendo la cotización en la Bolsa de Valores de Madrid.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convoca-